



INFORME DE ACTIVIDADES PARA UNIDADES Y GRUPOS OPERATIVOS

1.- ANTECEDENTES

- Resolución Nro. C071-2020 de fecha 25 de agosto del 2020
- Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-0266-O, de fecha 25-01-2021, suscrito por la Abg. Damaris Ortiz Secretaria General del Concejo (E).
- Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-GO-EP-2021-0049-M, de fecha 26-01-2021.

2.- DESARROLLO

2.1 COORDINACIONES REALIZADAS

Para la realización de las actividades de control del buen uso del espacio público y apoyo a la seguridad integral en el Centro Histórico, se realizaron coordinaciones con representantes en territorio de las siguientes instituciones:

- Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.
- Seguridad Ciudadana de las Administración Zonal Manuela Sáenz.
- Agencia Metropolitana de Control.
- Policía Nacional.

2.2 PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS.



En base a las actividades iniciadas en el mes de agosto, y fortalecidas en el mes de diciembre del 2020; por operatividad, el CACMQ dividió el Centro Histórico en 7 sectores de control. Para el mes de enero del 2021, se mantienen los controles en 4 sectores: San Francisco, San Pedro Pascual, Plaza Grande y Plaza del Teatro.

- **Control a pies fijo.-** Con el personal del CACMQ se ubican en las calles principales del Centro Histórico en los sectores: El Tejar, San Francisco, Rocafuerte, Av. Pichincha, Plaza del Teatro, desplazando el ingreso de comerciantes autónomos no regularizados.
- **Control Disuasivo.-** Con el personal del CACMQ se realiza el desalojo de comerciantes autónomos no regularizados del interior de los sectores, hacia las periferias.
- **Patrullaje Motorizado:** Con el personal en motocicletas se realizan recorridos permanentes por todos los sectores, complementando las actividades de control y realizando el desplazamiento de los comerciantes autónomos no regularizados.



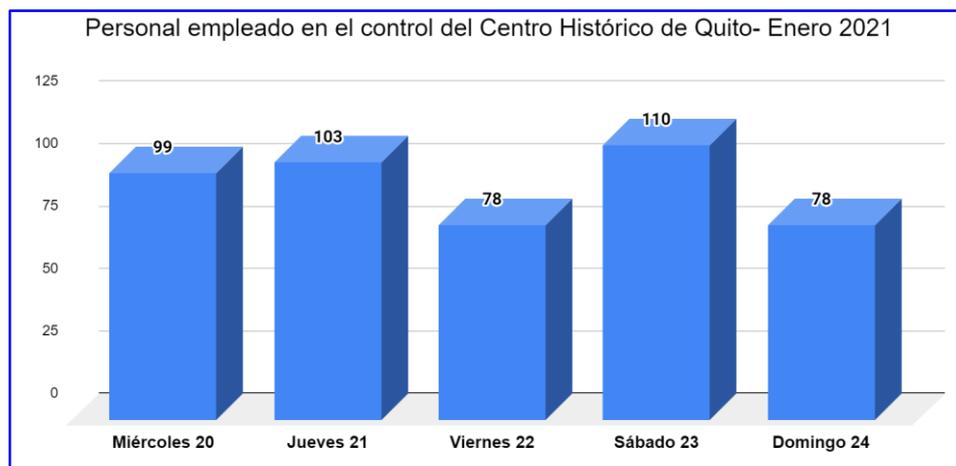
- **Patrullaje con Vehículos Unipersonales:** Con el personal en los unipersonales (trimove) realizan recorridos por la Plaza Grande desplazando el comercio autónomo no regularizado hacia el exterior de la plaza.
- **Patrullaje con canes.-** Con el apoyo de los guía y canes, se conformaron patrullas para recorridos disuasivos en el sector del Tejar, Calle Chile y Av Pichincha.
- **Vinculación ciudadana:** Para fortalecer las recomendaciones emitidas por el CACMQ, el grupo de Educadores Comunitarios socializan las normas de bioseguridad, autoprotección y normas de uso adecuado del espacio público para conocimiento de la ciudadanía. Además con el Grupo de Turismo, se realizan patrullajes de apoyo a la seguridad turística en sitios emblemáticos del Centro Histórico.
- **Monitoreo y Vigilancia.-** El personal del CMC Móvil realiza el monitoreo de los sectores designados para complementar el control adecuado del uso del espacio público.
- **Patrullajes con AMC.-** Se conforman patrullas para recorridos con representantes de AMC, para disuadir la presencia de comerciantes autónomos informales, y el control de las medidas dispuestas para evitar la propagación del coronavirus.

2.3 PERSONAL Y LOGÍSTICAS EMPLEADAS.

Teniendo en cuenta que para el control de espacio público en la Administración Zonal Manuela Sáenz, se cuenta con dos grupos de trabajo los cuales tienen un promedio de 73 efectivos operativos al día, quienes realizan el control en varios sitios como:

Lugar de Control	Cantidad de Efectivos de Control
San Roque día	15
San Roque Noche	8
La Basílica	2
Calle Quiroga	4

Y para el control de puntos específicos del Centro Histórico:

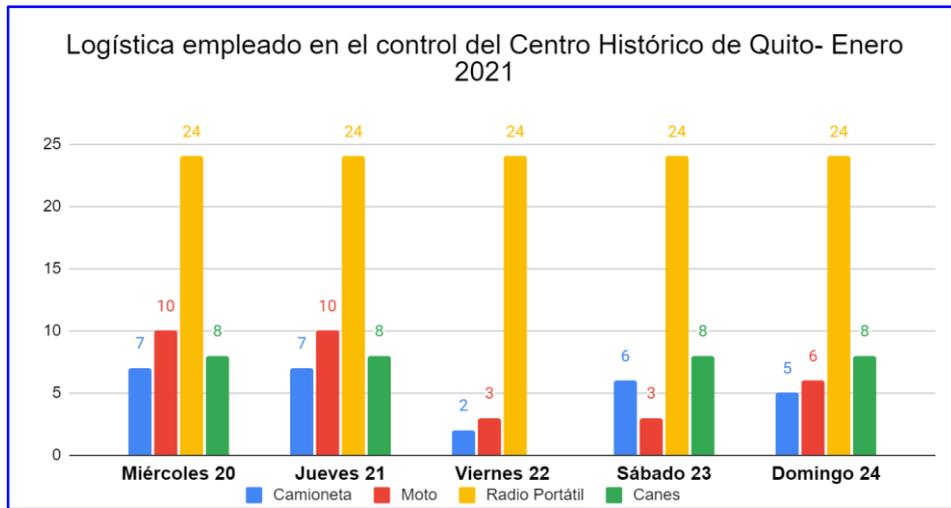


Recurso Logístico por día

Detalle	Cantidad
---------	----------



Camionetas	3
Motos	5
Radios Portátiles	30
Segways	4
Vallas	60
Canes	8



2.4 RESULTADOS ALCANZADOS.

Correspondiente al periodo del miércoles 20 al domingo 24 de enero del 2021.

LUAE	
Verificación	75
Auto inicio	10
PUCA	
Verificación	10
Auto inicio	1
LIBADORES	
Personas desalojadas del Espacio Público	100
Licor retirado (litros)	7
BIOSEGURIDAD	



Exhortos Verbales	645
OPERATIVOS DE CONTROL	
Con AMC	1
Interinstitucionales	8
MEDIDAS CAUTELARES	
Productos perecibles	2
Productos no perecibles	2
CONTROL ESPACIO PÚBLICO	
Desalojos de ventas ambulantes	4360

2.5 PROBLEMÁTICA PRESENTADA

- Como resultado del patrullaje y control disuasivo, los comerciantes autónomos no regularizados se ubican en los sectores externos a las áreas de control.
- En el marco de la pandemia por covid-19, se han identificado varios aspectos que generan problemas a los controles realizados por el CACMQ como son: incremento alarmante de ventas ambulantes en el CHQ; participación de niños, niñas y adolescentes menores de 15 años en actividades de comercio autónomo informal; mendicidad, indigencia y personas con experiencia de vida en calle, prostitución, lugares de comercio de artículos de dudosa procedencia.
- Incremento de incivildades como eventos de aglomeraciones, uso inadecuado de mascarilla en espacios públicos, participación en fiestas clandestinas, irrespeto al distanciamiento físico entre personas, entre otros.

3.- CONCLUSIONES

- Se da cumplimiento al operativo de control del espacio público en el Centro Histórico, conforme las coordinaciones realizadas y enmarcadas en nuestras competencias.
- El control de buen uso del espacio público en el DMQ, requiere la participación activa de entidades como: Administración Zonal, Agencia Metropolitana de Control, Policía Nacional, Agencia Distrital de Comercio, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

4.- RECOMENDACIONES

- Se solicite a la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, Agencia de Coordinación Distrital de Comercio y Agencia Metropolitana de Control, según su competencia institucional, definan las políticas para el control del espacio público, especialmente en el Centro Histórico.
- Se establezca de forma clara la disposición o de ser el caso la delegación al CACMQ, en el sentido si dentro del control del espacio público están o no están autorizadas las retenciones de bienes, enseres y productos de comercio autónomo informal en el DMQ.



C.A.C.M-Q

AGENTES DE CONTROL

Informe Nro. CACMQ-GO-2021-003

- Establecer mesas de trabajo con las entidades de Gobierno Central (Policía Nacional) y Gobierno Local (Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Patronato San José, Consejo de Protección de derechos del DMQ, entre otras), para la ejecución de operativos interinstitucionales que permitan erradicar de los espacios públicos del Centro Histórico: el trabajo de niños, niñas y adolescentes menores de 15 años, mendicidad, indigencia, prostitución, y la comercialización de artículos en las denominadas cachinerías.
- Establecer mesas de trabajo con las entidades de Gobierno Central (Policía Nacional) y Gobierno Local (Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Patronato San José, Consejo de Protección de derechos del DMQ, entre otras), para la ejecución de operativos de control conforme las disposiciones emitidas en lo referente a la pandemia por covid-19.

Atentamente,

Insp. 3 Telmo Alfredo García Hernández

RESPONSABLE DE GESTIÓN DE OPERACIONES (E)

Anexo 1: Resultados alcanzados Centro Histórico (20 al 24 enero del 2021).